



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

**Carlos Alberto Delgado**

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha

quince de diciembre de dos mil

le expide el presente Título de

**Licenciado en Derecho**



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 12 de marzo de 2001



Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Secretaría Académica

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 112 A FOJAS  
Cincentay seis Vuelta DEL LIBRO Núm. 1  
726-A QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE  
Carlos Alberto Delgado  
 TÍTULO O GRADO Licenciado en Derecho  
 NACIONALIDAD [REDACTED]  
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]  
 (BACHILLERATO Y O SECUNDARIA) Salgado, Veracruz  
 TIPO DE INSTITUCIÓN Estatal  
 ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz  
 PERIODO 1992-1995  
 CARRERA O POSGRADO Licenciado en Derecho  
 TIPO DE INSTITUCIÓN Autónoma  
 ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz  
 PERIODO 1995-1997  
 FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL \_\_\_\_\_  
 FECHA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO \_\_\_\_\_  
 CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 90 DE LA LEY  
 REGLAMENTARIA DEL ART. 130 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO  
 DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL  
 DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_



OFICIALIA MAYOR

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 26 DE abril DE 2001

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

*[Firma manuscrita]*  
 Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola

REVISADO Y CONFIRMADO  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 Registrado a fojas 341  
 del libro A 334  
 de Registro de Títulos Profesionales  
 Grados Académicos  
 bajo el número 18  
 cédula No. 03346137  
 México, D. F. a 18 de Mayo de 2001.  
 EL REGISTRADOR  
*[Firma manuscrita]*  
 S. E. P.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
 Y ADMINISTRACIÓN DE CÉDULAS



**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.